RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00033/ISE/2020/SC
OBJETO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE 2 LÍNEAS (6UDS INFANTIL+12UDS PRIMARIA) EN ALHENDÍN, GRANADA
CENTRO: 18013356 **LOCALIDAD:** ALHENDIN, GRANADA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 3.077.214,46 euros.
IMPORTE IVA: 646.215,04 euros.
TOTAL IMPORTE: 3.723.429,50 euros.
VALOR ESTIMADO: 3.077.214,46 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE 2 LÍNEAS (6UDS INFANTIL+12UDS PRIMARIA) EN ALHENDÍN, GRANADA, expte. 00033/ISE/2020/SC, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de febrero de 2020 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 09 de marzo de 2020 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación (en adelante PCAP).

El 13 de marzo de 2020 mediante Resolución del Director General de la Agencia se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio para la adjudicación del contrato 00033/ISE/2020/SC, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE 2 LÍNEAS (6UDS INFANTIL+12UDS PRIMARIA) EN ALHENDÍN, GRANADA.

Con fecha 04 de junio de 2020, se publica en el Perfil del Contratante la licitación, siendo el plazo de finalización de presentación de proposiciones el día 30 de junio de 2020.

De acuerdo con el certificado de registro, las proposiciones presentadas en tiempo y forma fueron las de las siguientes personas licitadoras:

Nº	CIF	Entidad
1	A08112716	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
2	A29155421	GUAMAR, S.A.
3	A14024905	CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.
4	A36614691	ORECO, S.A.

Han sido identificadas como anormales las proposiciones presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

ID	CIF	PERSONA LICITADORA
4	A36614691	ORECO, S.A.

No habiendo presentado justificación alguna en el plazo concedido al efecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

En la presente licitación han sido excluidas las siguientes personas licitadoras por los motivos que se exponen, habiendo sido notificado a cada una de ellas:

ID	CIF	PERSONA LICITADORA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
4	A36614691	ORECO, S.A.	Oferta económica incursa en anormalidad que se estima no puede ser cumplida a satisfacción

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato 00033/ISE/2020/SC, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE 2 LÍNEAS (6UDS INFANTIL+12UDS PRIMARIA) EN ALHENDÍN, GRANADA, a la siguiente empresa y con el siguiente importe:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO	IVA TOTAL	TOTAL
1 - A08112716 - ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.755.117,86	578.574,75	3.333.692,61

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

- Ampliar el plazo de garantía de la obra en: **24 meses.**
- Contratación de personas mayores de 45 años y /o menores de 30 años, por un periodo de tiempo mínimo igual a 1/3 del plazo de ejecución de la obra: **5 personas o más.**
- Suscripción de un Seguro Decenal por el 100% del importe de adjudicación IVA excluido: **SI**

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.755.117,86 euros), a este cantidad corresponde un IVA de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (578.574,75 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (3.333.692,61 euros). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FEDER Marco 2014-2020, con Medida A1051051C0 y 80% de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de DOCE MESES (12).

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite a los adjudicatarios para la formalización del contrato administrativo, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1° de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en un plazo no superior a quince días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

			VALORACIÓN				
ID	**CIF**	**PERSONA LICITADORA**	**OFERTA ECONÓMICA**	**AMP. PLAZO GARANTÍA**	**Nº PERS. CONT. > 45 o < 30**	**SEGURO DECENAL**	**TOTAL**
1	A08112716	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	70,00	9	15	6	100,00
3	A14024905	CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	50,29	9	15	6	80,29
2	A29155421	GUAMAR, S.A.	19,39	9	15	6	49,39
4	A36614691	ORECO, S.A.	0	0	0	0	0

Es copia auténtica de documento electrónico